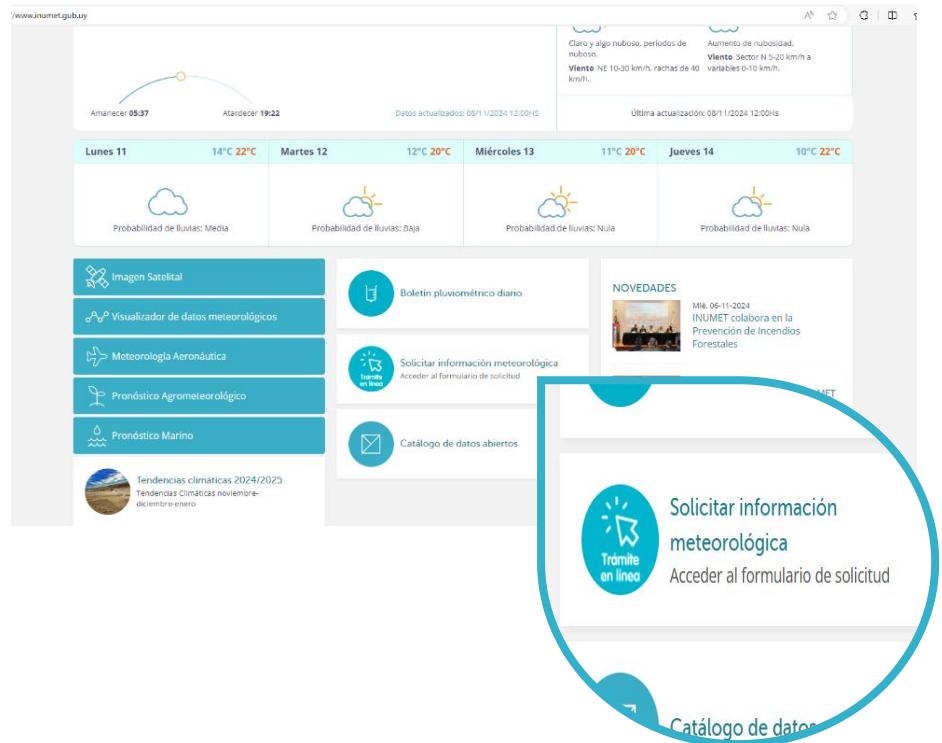


## Paso 1:

Ingresar al sitio web [www.inumet.gub.uy](http://www.inumet.gub.uy) y desplazarse en el inicio de la página hacia abajo hasta encontrar la opción; **Solicitar información meteorológica**.



Inicio > Institucional > Transparencia > [Solicitud de información meteorológica](#)

## Solicitud de información meteorológica

Al amparo de lo dispuesto en las Leyes N° 19.158 (artículo 17, literal C), N° 19.355 (artículo 622) y Decreto N° 203/988, se detalla el procedimiento administrativo para la solicitud de información de carácter meteorológico.

Recomendamos que antes de efectuar la solicitud de datos revise nuestro [catálogo de datos abiertos](#).

Vías para solicitar información meteorológica a INUMET:

En línea, a través del portal del estado (Trámites en línea) completando el siguiente [formulario](#). Para acceder a los trámites en línea, el usuario deberá estar registrado en [ID Uruguay](#).

[Ver manual del trámite de solicitud de información](#)

### Notas:

- **Alcance**  
Se deberá especificar las variables meteorológicas de interés, el lugar geográfico de referencia y
- **Costo**  
La solicitud de información tiene un costo de 2 UR por carilla, si se trata de un trámite común (a estudiantes que soliciten los datos por motivos curriculares).
- **Confirmación**  
En caso de no acreditar el fin educativo, solamente se procederá a dar trámite a la solicitud presentada para
- **Fines educativos**  
En el caso que la solicitud sea para un trabajo de estudio (Ej.: Tesis), se podrá acceder a dicho informe del profesor o tutor responsable.
- **Además**, se deberá adjuntar una carta compromiso según [modelo](#).

Consultas: Departamento de Administración Documental (Teléfono: 1895 int. 624; correo: [admin.documental@inumet.gub.uy](mailto:admin.documental@inumet.gub.uy))

ente formulario.  
uguay.

## Paso 2:

Una vez ingresada en la opción mencionada, acceder en el botón **formulario** para empezar con el procedimiento del trámite.

## Departamento de Administración Documental

**Instituto Uruguayo de Meteorología**  
Teléfono: (+598) 1895 int. 142, 624, 625.

[secretaria.amcs@inumet.gub.uy](mailto:secretaria.amcs@inumet.gub.uy)  
[admin.documental@inumet.gub.uy](mailto:admin.documental@inumet.gub.uy)



## Paso 3:

### Información de contacto:

Complete los campos requeridos del formulario con los datos correspondientes.

**Importante:** En los campos "Correo electrónico ciudadano\*" y "Correo electrónico verificación\*", deberá ingresar la dirección de correo electrónico del juzgado o la fiscalía, según corresponda al trámite.

1 Autenticación 2 Protección de datos personales 3 Ayuda 4 Información de contacto 5 Tipo de trámite 6 Ingreso datos 7 Estimación 8 Valoración

Los campos indicados con \* son obligatorios

Información de contacto

Descripción del trámite

Información de contacto

Nombres.\*

Apellidos.\*

Persona Física/Jurídica.\* Persona Física

Teléfono.\*

Fax

Correo electrónico ciudadano.\*

Correo electrónico verificación.\*

País.\*

Ciudad.\*

Fax:

Correo electrónico ciudadano:\*

Correo electrónico verificación:\*

País:\*

Siguiente >>

## Paso 4:

En esta sección, deberá seleccionar el tipo de trámite correspondiente.

Para este caso, elija una de las siguientes opciones según su institución: **poder judicial o fiscalías**

1 Autenticación 2 Protección de datos personales 3 Ayuda 4 Información de contacto 5 Tipo de trámite 6 Ingreso datos 7 Estimación 8 Valoración

Los campos indicados con \* son obligatorios

Tipo de trámite

Descripción del trámite

Tipo de trámite

Tipo de trámite:\*

- Común
- Urgente
- Académico
- Poder Judicial
- Convenios
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Defensa
- Fiscalías

Adjuntar documentación: [ Seleccionar archivo ]

<< Volver al paso anterior

Continuar al paso siguiente >>

### Recomendación:

En el campo Observaciones (visible en los pasos siguientes 6), se recomienda agregar un correo electrónico personal o institucional directo y/o un número de teléfono de contacto, para facilitar la comunicación en caso de ser necesario.